

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 091234807-5
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ JIMENEZ
CESAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITES PROAÑO JULIO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ ESTEVES LAURA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-30





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

IGM 1B 10 1177 12 152

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

CESAR EDUARDO BENITEZ JIMENEZ

MATRICULA PROFESIONAL No. 8511

ABOGADO 091234807-5
Título: Ced. De Ciudad.

ECUATORIANA 23 MAY. 1996
Nacionalidad: F/Ingreso:

ORH+
Tipo de Sangre:



Dra. Angelita Albán Llanos
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

F/Emission: 16 MAR./2006
Caduca: 20 FEB./2007

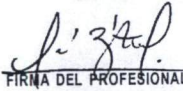



Decreto Supremo 201-A, Registro Oficial 507, 07/MAR/1974

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Art. 3° "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en ésta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.



FIRMA DEL PROFESIONAL

AUDIFOTOS FILM: 2560153